

---

# Exención TIH panteones a empleados, jubilados pensionados municipales

---

DECRETO N° 16441/1966: Exime del impuesto anual por concepto de Inspección de Higiene, Seguridad y Profilaxis a los panteones construidos o que se construyan en el Cementerio Nuevo, de propiedad de los empleados, jubilados o pensionados municipales.- (1)

(1) Para su consulta remitirse al texto completo de este decreto que se encuentra disponible en este Digesto.-